El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 51.] BUENOS AIRES, JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 56m.: se pone á 6h. 32m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 43m. 46s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
4	9h. m. med. dia 3h. t.	30, 06 29, 94 29, 92	66 65 66	65, 3	57, 0	65,5	65, 0	55 0	4 82	N N N	NO NNO NO		sereno con ns nublado nubla. y sea,

Con esta tablilla se vuelve á empezar la publicacion de las observaciones meteorologicas que se han continuado á hacer por órden del Departamento Topografico desde mas de año y medio: siendo la primera vez que vean la luz en este diario, añadiremos por su mayor inteligencia las siguientes explicaciones.

Las alturas barometricas son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles.

Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*.

El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*)

Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes.

Entretanto que vuelva el termometrografo por el maximo de temperatura, que ha sido despachado á Londres, para componerse, se dará la temperatura de las tres de la tarde, como la máxima del dia, lo que comunmente es el caso.

La cantidad de agua caida, está expresada en pulgadas, y centesimos de pulgada del pie ingles.

Exterior.

LONDRES.

La *gaceta de Honduras* del 16 de Mayo contiene los ducumentos oficiales sobre la rendicion de Guatemala á las fuerzas de San Salvador. El 10 de Abril, el general Morazan se apoderó de la ciudad de Nueva Guatemala, en conformidad de una capitulacion firmada el dia precedente entre él, y los dos gefes guatemalos. Morazan dice en uno de sus despachos al gobierno de San Salvador, que ha puesto arrestado en una casa decente al presidente, vice-presidente, Aycinena, y Sosa. Pide en un otro despacho un refuerzo de 500 hombres, para llevar á efecto medidas de la administracion local que exige *el estado de desmoralizacion á que ha reducido á Guatemala la guerra civil.* El coronel Terrelonge, que es el nuevo gobernador de Omoa, nombrado por el general Morazan, llegò á aquel destino el 8 de Mayo, y se recibió del mando sin la menor oposicion. Las cartas privadas de Guatemala de data posterior, dicen que el general Morazan habia declarado, que él no se consideraria obligado por sus estipulaciones; y segun aquella declaracion habia puesto en la carcel mas de 80 personas, ademas de los principales empleados del gobierno. La probabilidad de este suceso parece comprobarla una carta suya del 14, en que anuncia el arresto de los gefes de la república.

Por una carta, que hemos recibido de uno de nuestros corresponsales de la Habana, parece que la expedicion destinada contra Méjico ha sido organizada bajo un plan preparado por la corte de España, pero que es desaprobado por las autoridades de Cuba, que seguramente conocen mejor que las de Madrid, las dificultades, que encontrará este proyecto de invasion.

Las rentas de la isla, sobre que cairan principalmente, ó tal vez exclusivamente, los gastos de la expedicion, se dice, que no están en un estado floreciente. Los negociantes, que distribuyen las mercaderias en el país, han pedido á los importadores mucho credito; y esta circunstancia, unida á la dificultad de efectuar ventas, parece oponer trabas á las importaciones, y por consiguiente disminuiye los derechos que pagan en las aduanas, y que componen una gran parte de las rentas de Cuba.

Sin embargo la expedicion probará si los españoles cuentan con un partido poderoso en Méjico. Segun lo que se nos escribe, no es cosa; y creemos que apesar de las discusiones que conmueven á los nuevos estados, la idea de someterse al dominio español es la que mas dista de todas.

El *National Intelligencer* repite los asertos, préviamente hechos por los otros papeles de la Union, que la expedicion que se preparaba en la Habana, no se emprendia con mucha confianza, puesto que era manifiesta la desaprobacion de las autoridades de la Habana, y de los ministros españoles. Fernando, sin embargo, ha dispuesto que se lleve adelante; y sus órdenes no fueron comunicadas por medio del ministro de guerra, sino por el mismo Fernando. Se supone que las razones son por satisfacer á los fanáticos, que claman por esta guerra, y tambien para apoderarse, con aquel pretesto especioso, del dinero de los españoles europeos desterrados de Méjico.

En el último juicio, que tuvo en Francia el Sr. Barthelemy, por haber publicado el poema titulado, *El Hijo del Hombre*, el defensor al arguir sobre lo impolítico de semejante persecucion, citó la anecdota siguiente. El dia que llegó la noticia de la muerte del ex-emperador, á las Tullerias, Luis XVIII estaba rodeado por una corte brillante; todas las personas que allí habia, excepto una, recibieron la noticia con las señales mas inequívocas de deleite. Este sugeto fué el general Rapp, que repentinamente empezó á llorar. El rey lo notó, é indagó la causa de sus lagrimas. "Sí, señor," contestó el general; "lloro por Napoleon; y me lo escusáreis, puesto que á él debo cuanto poseo en el mundo, aun el honor de servir á V. M.; él fué quien me hizo lo que soy." El rey replicó, con un tono de voz elevado, "general, ahora os estimo mas. Una fidelidad, que sobrevive asi á las desgracias me prueba con cuanta confianza puedo contar con usted."

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1829.

Examinada la carta patente que ha presentado D. Santiago Vazquez, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda reconocido D. Santiago Vazquez, en el caracter que su patente le acuerda de agente de negocios del gobierno de la República Oriental del Uruguay.

2. Registresé la patente en la cancelleria de relaciones exteriores, y devuelvasé anotada: comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1829.

Habiendo transcursado el tiempo prefijado para recibir contratas sobre harinas, sin haberse recibido en este ministerio sino tres; se fija nuevamente el perentorio término de dos dias, contados desde la publicacion de este aviso, para recibir las que se quieran hacer con el mismo objeto; previniendola que pasados estos, se procederá precisamente á resolver sobre las tres propuestas anunciadas.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 5 DE 1829.

Tres años de trabajo nos han convencido de su inutilidad para restablecer la confianza entre los partidos, que infelizmente despedazan á este pais. Cuanto mas hemos levantado la voz para calmar las pasiones, tanto mas se han enfurecido contra nosotros; y á nadie desanimaban los peligros que nos esmerabamos en pintar.

Contabamos con amigos, y los hemos perdido; disfrutabamos de la estimacion y benevolencia de los hombres de todas las opiniones, y sin podernos hallar culpables, somos todos los dias el blanco de los ultrages, de los insultos, y de las calumnias.

Hemos podido mirar con indiferencia la perdida total de nuestra fortuna; pero nos es imposible hacer el sacrificio de nuestro honor, y de nuestra tranquilidad. Si nuestra calidad de extrangero es lo que hace importuna nuestra intervencion en los asuntos del país, creémos dar una prueba incontestable de nuestra moderacion, retirandonos voluntariamente de una lucha que ningun interes tenemos en prolongar, ó en encarnizar. Antes que termine esta semana abandonaremos á un hijo del país, la parte política de nuestro periódico, y nos limitaremos á las questiones generales de economia pública, á lo que es relativo á la literatura, y á la política extrangera, que no contrariarán de ningun modo los votos de los ciudadanos, sean cuales fueren sus opiniones.

El Editor.

Todo lo que tiende á evitar un abuso fortifica un derecho, y es en este sentido que no podemos considerar el decreto del 30 de Octubre como un ataque á la libertad de imprenta. El gobierno solo se opone á la violacion de lo que ha prometido respetar, y se declararia perjuro si obrase de otro modo. Pero todas las otras cuestiones quedan al alcance de la pluma de un escritor, y no hay ninguna que no pueda tratar. Aquella misma que rueda sobre el restablecimiento de los poderes constitucionales no està fuera de sus atribuciones: pero importaba advertirles, que no debian traspasar los límites demarcados por una transacion, que la provincia ha reconocido, y cuya sancion le imprimió el caracter de una ley. Ley transitoria ó de circunstancia; pero no menos obligatoria para todos.

Los paises, en que la libertad de la prensa tiene mas extension, reconocen las excepciones de aquel privilegio, sin considerarlas como trabas. Quien se atreveria á decir que la imprenta no es libre en Inglaterra, porque no es permitido atacar los derechos hereditarios de la familia reinante, ni la validez del pacto fundamental de la nacion? ¿Tendrà razon de quejarse un periodista en Francia, si no puede hacer dudar de la religion del estado, de la legitimidad de los Borbones, y de su derecho en constituir *motu proprio* á la nacion?

Aqui no tenemos familias con títulos hereditarios, pero si leyes que respetar: y no hay ley que no circunscriba el circulo de la libertad natural de los hombres. Pero cuando estas restricciones tienen un objeto de utilidad conocida, y merecen la aprobacion de la mayoria, sirven de base á una libertad mucho mas preciosa,—la civil, en que las pequeñas concesiones que el ciudadano hace de sus derechos primitivos son recompensadas con usura por las ventajas que proporcionan.

Los tristes resultados del movimiento del primero de Diciembre, habian colocado al país sobre la cratera de un volcan. La mitad de la poblacion estaba armada contra la otra: los poderes legítimos habian sido reemplazados por una magistratura de hecho, cuya voz se desconocia, y que se intentaba derribar, por considerarla, lo que era efectivamente, una autoridad usurpadora. Las opiniones políticas, que reinaban en el país, contribuian á encarnizar esta lucha; y los ciudadanos se dividieron naturalmente en dos bandas con gefes, señales, y nombres distintos. Los unos, asociandose imprudentemente á los perpetradores del movimiento del primero de Diciembre, cargaron con la responsabilidad de este lamentable suceso, y los otros, arrastrados por el deseo de vengarlo, se hallaron à presencia y en oposicion de sus conciudadanos.

La poblacion de la ciudad de un lado, la de la campaña del otro, no pensaban mas que en dañarse y en combatirse. El triunfo podia ser dudoso; pero la ruina de la patría era cierta, y era precisamente lo que importaba evitar. La convencion de 24 de Junio, no tiene otro objeto; y las medidas que se tomen para hacerla respetar estan conforme con aquel voto, que debe ser él de todos los que aman sinceramente á su pais.

El gobierno provisorio que sucedió á Bonaparte para preparar el regreso de los Borbones á Francia, decretó, (1) "que "ninguna proclama, papel público, ó es-"crito particular contendria injurias, ó "espresiones ultrajantes contra el gobier-"no caducado: siendo la causa de la pa-"tria demasiado noble para echar mano "de los medios odiosos, de que se habia valido."

La Francia nada ha perdido en este acto magnanimo: levanto sus instituciones con la dignidad y la calma de un gran pueblo, estrechando los vinculos fraternales, que 25 años de revolucion habian destrozado, y enrolando bajo los estandartes de la legitimidad á los partidarios mas decididos del gobierno que acababa de espirar.

Nos felicitamos ser los primeros en anunciar al mundo literario, y á los amigos y admiradores del Sr. BONPLAND, que por autorizacion especial del dictador Francia le es permitido volver á Europa. Esta fausta noticia nos ha sido comunicada por dos viageros portugueses, que lo han dejado en Itapua, en visperas de embarcarse para pasar al Paraná, trasportarse á Corrientes y despues á Buenos Aires.

COMUNICADOS.

Señor Editor del LUCERO.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1829.

Muy Sr. mio.

Deseoso de que nadie se empeñe en gastos que deben resultarle inutiles, he creido deber publicar el privilegio que he obtenido para elaborar y vender exclusivamente el yelo artificial.

Espero de la bondad de V. se sirva dar á dicho privilegio, que acompaño en copia, y á este billete, un lugar en su acreditado periódico, para que llegue á noticia de todos tanto aquel, cuanto el objeto que me propongo en su publicacion.

Quedo de V. atento servidor Q. B. L. M.

Bernardo Velez.

PRIVILEGIO.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Por cuanto la H. S. de RR., facultó al gobierno en 30 de Noviembre de 1824, para proveer en la solicitud del Dr. D. Bernardo Velez, para elaborar y vender el yelo artificial, á cuyo objeto pidió privilegio exclusivo por el término de ocho años, y habiendo la superioridad, en virtud de aquella autorizacion, concedido al suplicante, en trece de Diciembre del mismo año, el expresado privilegio, con calidad de contarse el término de los ocho años desde el dia en que se le expidiese el despacho; por tanto, y solicitando ahora el interesado el cumplimiento de aquella resolucion, ha venido en ordenar se le libre el presente despacho de privilegio exclusivo por el término de ocho años contados desde esta fecha, para que pueda elaborar el yelo ó nieve artificial, y verificar su venta en el modo que le sea conveniente, sin que otra persona alguna en el territorio de la provincia, pueda vender el expresado artículo artificial, para todo lo que le servirá este de suficiente título en forma, firmado y sellado como corresponde. Dado en Buenos Aires, á dos de Octubre de 1829.—Lugar del sello—*Juan José Viamont*—*Tomas Guido.*—V. E. confiere título de privilegio exclusivo al Dr. D. Bernardo Velez para elaborar y vender nieve ó yelo artificial.

Señor Editor del LUCERO.

No leemos un solo decreto del gobierno que no ponga de manifiesto los buenos deseos de las personas que lo componen. Parece que no tienen otro sentimiento, no han adquirido otra idea que la de asegurar la paz y prosperidad del estado. Qué distintamente piensan otros hombres. La patria para ellos es un ente de razon; parece que satisfaciendo la necesidad del dia, se ha hecho todo; y asi no se gobierna ni una familia particular. Infeliz el pueblo en que los encargados de administrar sus negocios no tuviesen una vista muy perspicaz, y solo tratasen de satisfacer sus pasiones. Mas valdria existir sin gobierno alguno.

El decreto de 31 del próximo pasado, expedido por el ministerio de la guerra hace el mejor elogio de las ilustres personas que lo han firmado. Sin que pueda atribuirse á una lisonja baja, el ministerio del Sr. Escalada hará época en nuestro país. Un jóven lleno de moderacion, que no teme sino el error, y busca siempre el mejor consejo, hará precisamente la felicidad de su patria.

La distincion que hace el decreto á que nos referimos de los casos en que un militar debe obedecer ciegamente à sus gefes, es la mas exacta y precisa. Nuestros militares que deberian ser el ornamento de la patria, recuerdan ideas de pesar por los males que muchos de ellos han ocasionado. Ellos son efectos de la obediencia pasiva que se les exigia. Un militar no debe juzgar sino obedecer. Maxima enfatica. Esto es muy bueno en el campo de batalla. ¿Pero como exigir que aquel que derrama su sangre por el estado, por sostener el imperio de las leyes, sea el primero que sin hacer uso de su razon, solo por obedecer, clave el puñal en el corazon de la patria? El ejército ingles está sometido á la disciplina, como en cualquier estado absoluto, mas un oficial tiene el derecho de discurrir; como ciudadano se ocupa de los intereses públicos, reconoce y respeta el imperio de la ley, y jamas como militar

(1) *El 4 de Abril de 1814.*

detendrá á un ciudadano en el ejercicio de sus funciones, sino guardaudo las formas que la constitucion exige.

Puede ignorar un oficial, que si obedece á su gefe sublevado contra la autoridad legítima va á inmolar su patria ? ¿ qué disculpa puede dar ? ¿ No se avergonzará de haber sido una máquina de resorte ?

En los intereses particulares de todos los ciudadanos, está sostener siempre al gobierno. Pero á nadie toca mas de cerca que á la clase militar. La generalidad de un pueblo jamas quiere la violencia. El pueblo sabe muy bien que si el gobierno pasa la línea de sus deberes, obra contra sí mismo. La opinion pública es una necesidad que tiene diaria, en el momento que esta falta, no hay poder que siga en la carrera del mal. Es imposible explicar la impresion que hace sobre el espíritu del pueblo la intervencion de la fuerza, en negocios que á él solo corresponden. El vé desde ese momento atacada su libertad y su moral, y es la mayor locura persuadirse que con esta irritacion haya fuerza bastante que pueda contenerlo si se decide á obrar.

Nuestros distinguidos oficiales deben felicitarse, y bendecir al gobierno cada vez que lean el superior decreto de 31 de Octubre. El les restituye unos derechos que solamente la ignorancia ó un interes mal entendido pudo quitarles : un oficial es un ciudadano respetable, no debe servir á las pasiones de un gefe, que tal vez para sola su conveniencia propia, forma una revolucion, dejando á los subalternos los riesgos y las maldiciones de un pueblo que siente y conoce sus desgracias: un militar no es un enemigo del pueblo, es un servidor generoso, y no puede complacerlo mejor, que sosteniendo con honor la autoridad que ha reconocido, y lo representa en todas partes.

Quiera el Sr. editor conceder un lugarsito en su ilustrado periodico á estas cortas observaciones, y admitir los sinceros votos de amistad que le protestan—

Los porteños.

VARIEDADES.

(Continuacion del número 49.)

Si pasamos á examinar las ventajas de la agricultura con respecto á los otros géneros de trabajo, y en cuanto á la cantidad de sus ganancias líquidas, hablando en general, y prescindiendo de las exepciones ocasionadas por una prosperidad hija del momento, no hai duda que la primera de las artes es igualmente la mas pingüe en retornos, Adam Smith, cuyas opiniones pueden ser controvertidas ó modificadas, pero que raras veces se engaña en materias de hecho, calcula el valor de la renta territorial en una cuarta parte cuando menos, del producto del trabajo empleado en el cultivo. "Jamas, añade, ha dado ni dará tan rica reproduccion la misma cantidad de trabajo empleado en las manufacturas." (1) Es cierto que el comercio y las fábricas suelen enriquecer á sus esplotadores en pocos años, y que á veces un hombre inteligente y activo, multiplica increiblemente un capital reducido, ó lo saca de la nada, creando al mismo tiempo un vasto círculo de especulacion, y una gran masa de mercancias.

Pero ademas de que estos casos, por frecuentes que sean, exijen una reunion de circunstancias, y un concurso de accidentes que no están en la tendencia natural de las cosas, las acumulaciones de capital que por semejantes medios se efectúan, espuestas á disiparse por los mismos resortes que se han empleado en su formacion, apenas componen parte de la riqueza nacional, sino en la corta duracion de una prosperidad efímera. "El comerciante y el manufacturero, dice el mismo eminente economista que hemos citado, no son ciudadanos de ningun país ; les es indiferente el punto en que radican sus trabajos y sus almacenes. El mas ligero contratiempo basta para decidirlos á váriar de residencia." Por el contrario el propietario y el agricultor son partes interesantes, por decirlo así, del suelo que los alimenta ; se identifican con esta porcion primera y esencial del capital público ; con sus auxilios contribuyen al bien de la Patria, y cualquiera que sea la suerte de esta, la siguen con constancia, y solo dejan de ser lo que son, cuando la irrupcion estraña confunde todos los elementos de que ella misma se compone.

Pero si es cierto que en las naciones antiguas la agricultura no ofrece ejemplos comunes de rápido engrandecimiento, las del nuevo mundo, y quizás mas que todas, la nuestra se halla en mui diferente posicion, no solo por la admirable fecundidad del terreno, sino tambien por la inmensidad inculta que encierran nuestros límites, por la facilidad de los transportes, y por la abundancia de mercados. Oigamos á uno de los escritores mas sensatos que honran la ciéncia económica : es admirable la exactitud con que puede aplicarse á la nacion chilena un cuadro trazado en Petersburgo. "Un país naturalmente fertil y fácil de cultivar, producirá una gran cantidad de víveres y de materias primeras, superior á las necesidades de su poblacion, y á la limitada industria de sus artesanos. Este sobrante, que el país no necesita, se envia à los paises extrangeros, en cambio de otras cosas que el mismo país demanda. Sin esta esportacion, cesaria una parte del trabajo, y disminuiria por consiguiente la riqueza nacional. Asi es como la nacion adopta el comercio extrangero de consumo, y si posee costas, si las embocaduras de sus rios le aseguran puertos y radas, la época en que se establece en el país este género de comercio, es quizas la mas importante de toda su carrera económica." (2)

Tal es la pintura fiel de nuestra situacion presente. Reuniendo en alto grado las condiciones que requiere un ventajoso comércio de consumo, privados de todas las que exigen los giros que toma en otra parte la fuerza productiva del hombre, todos nuestros conatos deben encaminarse á llegar á esa época importantísima que el recien citado escritor nos señala.

Mas en el caso de que vamos hablando la voz *comercio de consumo*, encierra una doble acepcion : el activo de nuestros frutos, para que los extrangeros los consuman, y el pasivo de los frutos extrangeros que nosotros consumimos. Esta reciprocidad, primer origen y base fundamental de toda especie de cambio, es la circunstancia *sino qua non* del sistema à que aludimos. Creer que nos será posible vender nuestros productos sin comprar los agenos, es suponer que estamos en el caso de imponer la ley al mundo mercantil. No son tan sencillas ni tan generosas las naciones traficantes. Las relaciones que entablan, á exepcion de un pequeño número de casos, cuya existencia es mui pasagera, suponen infaliblemente venta y compra ; verdad palpable y trivial que han desconocido ciertos escritores de nuestros dias y de nuestro pais, ardientes propagadores del sistema restrictivo, del aislamiento comercial, y por consiguiente, partidarios ciegos de una omnipotencia productiva, que hasta ahora no se ha visto realizada en ningun pueblo del mundo.

No es esta una ocasion oportuna de combatir teorias anatematizadas por tantos doctos economistas, y cuyas funestas consecuencias hemos esplanado suficientemente en la Crónica política y literaria de Buenos Ayres. Creemos que nos hemos de hallar en la precision de repetir las mismas verdades, y nos propondrémos en semejante caso, darles todo el convencimiento luminoso de la demostracion. Por ahora bastenos llamar la atencion de nuestros lectores al comercio de importacion; que es absolutamente indispensable, para que el de esportacion nazca y se consolide.

Aquel trae consigo todo lo que este necesita, y tal es el privilegio de las naciones que, como la nuestra, pueden cambiar los frutos de su terreno, con los productos de la industria estraña, que hasta el capital necesario para actividar ámbos giros, es una importacion de los extrangeros mismos. Mas este capital importado, desarrollando en lo interior nuevas fuerzas productivas, no es suficiente para sostener el movimiento que él ocasiona. Su mas importante beneficio es crear nuevas necesidades, y à medida que estas crecen, y que forman en la poblacion hàbitos de consumo, que redundan en su civilizacion y en su bien estar, debe aumentarse la masa de los signos representativos de todo cambio. Conviene pues saber en que proporcion deben hallarse estos con las exigencias peculiares de cada pueblo ; cuestion de las mas espinosas que presenta la economia política, y en que felizmente no es preciso detenernos por ahora, limitándonos á establecer algunos principios sencillos, en que deben apoyarse las opiniones que forman el objeto principal de este articulo.

(Continuará)

(1) Wealth of nations. Tomo II. pàgina 53.

(2) Cours d' Economie politique par Henri Storch 1. parte, lib. 8. cap. 6.

Marítima.

Entrada.

Goleta Oriental Maria Gregoria, capitan Soriano, de Montevideo, con vino y harina. Las cartas han ido al correo.

Un bergantin sardo llegó á Montevideo ayer, consignado á Gavaza.

Han cerrado registro.

Bergantin nacional Triton, para el Rio Janeiro.

por Diego C. Thompson.

4000 astas,
2210 quintales carne,
1365 cueros vacunos,
150 idem de bagual,
1500 pies remos,
250 sobarnales cueros viejos,
50 tercios idem,
30 fanegas cebada,
10 barriles lenguas saladas,
5 tercerolas idem,
100 suelas y 12 cueros de cabra curtidos,
60 arrobas lana de carnero,
7 arrobas yesca.

Han abierto registro.

Bergantin goleta nacional Fama, para Falmouth, Anderson Weller y Ca.

AVISOS.

PAPEL SELLADO :—Expendio de los diez meses vencidos de 1829.

	Ps.	Rs.
Las ocho clases	73,918,	5.
Pasaportes	9,241,	4.
Patentes terrestres	72,705,	
Patentes maritimas	5,299,	6.
	161,164,	7.
Comisiones y gastos	12,087,	3.
Líquido entregado en receptoria	149,077,	4.

Contaduria general, Noviembre 3 de 1829.
S. Wilde.

Inspeccion de obras públicas. Por disposicion superior se saca á remate para el Lunes 9 del corriente, la construccion del lugar comun en la casa de justicia. Las propuestas se dirijiràn al buson de esta oficina, para el dia indicado, que serán abiertas y publicadas à la hora de las doce. Los pormenores de la expresada obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1829.

Se vende una casa en la calle de Cuyo No. 28, tres cuadras de la Plaza de la Victoria, y una del muelle; tiene siete piezas de azotea, inclusa la cocina, con todas las puertas y ventanas, aun las interiores de cedro, à mas un altillo, lugar comun, y resumidero, con dos patios enladrillados. El que quiera saber su precio puede ocurrir à la citada casa donde se le dará razon.

Inspeccion general de obras pûbli-

cas. A virtud de superior disposicion se saca á remate la refaccion de la Saia de Anatomia, en el Hospital General de Hombres. Los que quieran hacer propuestas las dirigiràn al buson de esta oficina, el Martes 10 del corriente, que seràn abiertas y publicadas à las doce del dia, procediéndose en lo demas segun costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1829

TEATRO.

Por la compañia Tani,—A beneficio de Angela Tani.

Para el Viernes 6 del corriente,

La opera nueva en dos actos,

DEL

CELEBRE S. JOAQUIN ROSINI,

Aureliano en Palmira.

Personajes.

Aureliano, Emperador Romano, Sr. Pascual Tani.
Zenobia, Reina de Oriente, Sra. Angela Tani.
Arzaces, Principe Asirio al servicio de Jenobeba, Sr. Marcelo Tani,
Publia, Confidente de Aureliano, Sra: Maria Tani.
Gran Sacerdote.
Licinio, Guerrero Romano, Sr. Juan A. Viera.
Oraspe, idem Persa, Sr. Miguel Castaña.

Coro, de Persos, de Romanos.
Acompañamiento, soldados.

Asi como se lisonjea la beneficiada de la eleccion que ha hecho, poseyera aptitudes para desempeñar unas de las obras maestras del Gran Rossini, habria satisfecho la deuda que ha contraido su gratitud para la benevolencia que le dispensa el generoso pueblo de Buenos Ayres. *Angela Tani.*

Precios.

Palcos y aposentaduras dobles, y en la entrada á pesos. A las 8.

Lavatorio Vegetal.—Interesante à

as habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

La pérdida del pelo en la gente civilizada era tan general en la Gran Bretaña, que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios, y aun los mismos barberos, han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrócaciones, &c, todos sus esfuerzos fueron infructuosos y se veia con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomia ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó à este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que, al cabo de muchos esperimentos y estudios, acertó con el verdadero remedio, cuya eficacia confirmaba por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vejetal, anticaspal, del citado Dr. es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidérmes, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la extraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado. Recien se ha traido de Inglaterra, y se vende en la esquina de la calle de la Piedad, número 42, que esta frente à los cuartos de Pueyrredon, y en la calle de la Victoria número 94, frente à las dos confiterias de la Paz.—Y en ninguna otra parte se vende.

Interesante.—En la casa de D. Jai-

me Lick, calle de la Piedad No. 91, hay de venta una partida de sillas finas, de asientos de esterillas y de madera.

En la calle de Corrientes No. 143,

enfrente à la del Sr. D. Damian Castro, se necesita una mujer de arreglada conducta, y capaz para cuidar un niño de tierna edad, en la inteligencia, que á mas de merecer un buen trato, se lo señalará una pension regular.

Se vende un caballo muy bueno,

bayo encerado. En casa de F. Lavalle y Ca., calle de Potosi No. 36.

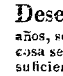

Para la Bajada.—Saldrá el

primero buen viento la zumaca Carmen, de 136 toneiados, surta en el Riachuelo. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente à la Aduana, ó con su patron D. Bonoso Robert, en la Boca.

FINE FLAVORED HOLLANDS,

superior to any other in this market, for sale at No. 59 calle de la Piedad.

GINEBRA DE HOLANDA, de

lo mejor que hay en esta plaza, se vende en la calle de la Piedad, No. 59:

Desea acomodarse un jóven de 16

años, sea en tienda, almacen, imprenta, oficina, ú otra cosa semejante como para escribir, pues se considera suficientemente capaz para cumplir con cualquiera de estas ocupaciones, y promete dar garantias de su buena conducta. El que lo necesite ocurra á la pulperia No. 54, frente al cuartel de milicias.

Un criado sin vicios, sè vende por

el bajo precio de 600 pesos papel, habiendo contado 200 plata. Ocurrase à la calle de Corrientes No. 254.

Se vende un criado oficial albañil,

bajo las mismas condiciones del contrato per el que fué comprado. El que se interese por dicho esclavo, podrá ocurrir á la calle de la Florida No. 154.

Hay para conchavar un negro inte-

ligente en trabajo de barraca ò saladero, no tiene vicios, y es muy aplicado. En en la calle de la Independencia No. 115, se tratarâ.

Un piano nuevo de hermosas voces.

y con cuatro registros, se vende en el bajo precio de 800 pesos papel, se podrá ver en el remate de Francisco Leon de la Barra, calle de la Florida No. 54, quien verificarâ su venta.

Interesante.—El que necesitare un

hombre inteligente para casa de trato, ù otro negocio comercial, para Sandú ó Mercedes, ocurrira à la esquina sita en la calle de la Biblioteca, de la Plaza de Monserrat una cuadra para el campo, advirtiendo que hay garantias que afianzen su conducta.

Inspeccion de obras publicas.—Por

disposicion superior se anuncia a remate para el Sabado 7 del corriente, á las doce del dia, la recomposicion del puente de la Villa de Lujan, cuyos pormenores existen en la comisaria general de guerra y marina. Se abriran à la hora expresada y se procederá en consecuencia á lo demas que corresponde: Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1829.

Para Rio Janeiro, con escala

en Montevideo. Saldrá el 5 del corriente, para los mencionados destinos, el bergantin goleta sardo SAN JOSE, su capitan Simon Sardi, forradò y clavado en cobre: es buque de primera marcha, tiene él todo de su carga contratada, solo admite pasageros para uno y otro punto, teniendo excelentes comodidades, Ocurrase al escritorio de la calle de la Plata No. 46. *P. A. Plomer.*

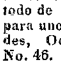

Para Rio Janeiro.—El hermo-

so y muy velero bergantin nombrado EOLO, capitan S. Dasso, claveteado en cobre, darà la vela para dicho destino el 17 del corriente. Tiene las tres cuartas partes de su carga, y admite la restante. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasaje, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria N. 150.

Aviso de la policía.—Habiendo

llegado à noticia del gefe del departamento, que hay quienes titulandose celadores, sin serlo, han cometido tropelias, y hasta exigido dinero por via de multas; se previene al publico que toda vez que algun individuo sea intimado por alguno de los dichos funcionarios, en asunto de alguna importancia, se les exija la manifestacion del escudo, ó titulo que deben llevar consigo, tomando el número para el caso de tener algun reclamo, pues de lo contrario la policia no puede responder de los precitados abusos. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1829.

Regimiento de milicia activa de infanteria.

Por disposicion superior queda sin efecto la asamblea que estaba designada á este cuerpo, en este mes y que debia dar principio el primero hasta segunda órden.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.

Comisaria general de guerra.—La

superioridad ha resuelto, con el fin de proveer de carne á los cuerpos de linea y milicias acantonadas en los varios puntos de campaña, que dicha comisaria oiga y eleve propuestas de las personas que quieran entrar en este negocio. En su virtud invita al público con este objeto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1829.

Inspeccion de obras públicas.—Por

disposicion superior se saca á remate nuevamente el empedrado y recomposicion de los corrales del Sud, Norte y Oeste. Los que quieran hacer propuestas pueden dirigirlas al buson de la comisaria general de guerra, para el Jueves 5 de Noviembre, debiendo procederse à su apertura, à las doce del dia, y admitiéndo se propuestas para cada una de las obras en particular y para todas en general. Los detalles existen en dicha oficina. Buenos Ayres, Octubre 31 de 1829.

Venta interesante.—Se vende la

hermosa estancia denominada de los Blandenguez, perteneciente al concurso de D. Guillermo P. Ford, sita à la margen de la laguna del mismo nombre en el partido de Chascomus, à la parte de acà del Salado, y distante de esta capital, como 37 leguas. Las personas que quieran comprarla, pueden ocurrir al escritorio de los sindicos en la calle de la Florida No. 83, para imponerse del inventario de dicho establecimiento, especies que abraza, precios, y condiciones de su venta: en la inteligencia, que por el término de ocho dias contados desde la fecha de este anuncio, y desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se darán en el referido escritorio los informes que se soliciten sobre el particular, y se oirán las propuestas que tengan à bien hacer los que se interesen en la compra

Un mulato de 21 años edad, buen

cocinero, se vende en la calle de la Plata No. 217: y una mulata de edad 20 años, sin vicios, se vende en la misma casa.

Se desea conchavar una ama de le-

che, frente à la panaderia de Lopez, No. 15.

A los que tienen hueco de maderas.

Hay de venta como 2,000 postes de andubay, 300 timones de harado, 500 tacuarillas, 100 rayos de algarrobo, 100 tijerones y cumbreras de sauce, 1,500 cañas, 70 piezas de algarrobo para marcos y humbrales, 600 varas tabla de timbo de 1, 1½ y 2 pulgadas, 50 pértigos. El que se interese pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 143.

REMATES

Por F. Lavalle y Ca.

El Jueves 5 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á la mejor pustura la CASA situada de las cinco esquinas, una cuadra para el Hueco de Cabezitas hàcia al Oeste sobre la derecha, tiene seis piezas de habitacion, que ocupan 21 varas de terreno, todo edificado, en terreno muy alegre, alto y de esquina, con frente al norte y al sur, con su jardin largo de 21 varas, compuesto de todas las especies de plantas mas particulares, como son flores dobles y arbustos, su terreno es dos cuartos de tierra, tiene pozo de valde, muchas frutas particulares de verano é invierno, seis naranjos dulces, muchos bocados de damas, y otros varios frutos. Los SS. que se interesen por ella, pueden ocurrir à casa de los rematadores.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Jueves 5 del corriente, a las once en punto, se venderá indispensablemente un brillante surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos, bramantes y cocos, zarazas finas, listados franceses, irlandas, percales, mahones, nanquines, pieles, brines, creas, lanillas, pañuelos de todas clases, bayetas, paños y casimires, sombreros, abanicos y paraguas, perfumeria surtida, un gran surtido de ropa hecha, espejos y arañas para salas, merceria, joyeria fina y falsa.

En seguida.

Aguardiente en barriles, vinos en cajones pasas de uva blanca, yerba, papel, y otros renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Jueves, se rematará indispensablemente un surtido de efectos, cuyo pormenor se manifestó en el número anterior: igualmente se venderá en seguida una partida de becerros, marroquines, tafiletes y botas, &a.

Por Seoane y Martinez.

Almacen calle de la Piedad No. 252, de San Miguel media cuadra para el Campo.

Hoy Jueves 5 del corriente, se venderà indispensablemente todo el surtido de dicho almacen, es como segue:

Azucar blanca y terciada, losa, cristales de varias clases, yerba Parnaguá, arroz, fariña, algodon en mota, almidon de trigo, aceite embotellado, y otros muchos articulos que se manifestarán al tiempo de la venta, y tambien el derecho à la llave, armazon y mostrador, y todos los útiles de toda la casa.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

El Viernes 6 del corriente, á las once en punto, se ha de vender indispensablemente lo siguiente:

Zarazas, percales y cocos, lienzos, bramantes y cocos blancos, lanillas, prunelas negras, paños y casimires, bayetones y bayetas, pieles blancas asargadas y arrazadas, lanillas y brines de colores para pantalones, medias de seda y de algodon, pañuelos de lanilla y fleco de lana grandes, dichos de algodon, gorros azules para marineros, colchas de algodon y fresadas, nanquines y generos de seda, y otros diversos articulos que se manifestarân al tiempo de la venta.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Viernes 6, à las once, se vénderà à la mejor postura, un surtido general de efectos, para tienda y almacen, de los cuales la mayor parte pertenecen à individuos que por necesidad de dinero han determinado vender à cualquier precio, su contenido es tan extenso, y de tanta variedad que seria imposible detallarlo.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Viernes 6 del corriente, à las once, se rematará infaliblemente á la mas alta postura, el famoso bergantin nacional San José Delijente, construido en el Brasil, de los mejores materiales y forrado en cobre grueso, tiene dos famosas cadenas, y sus anclas correspondientes, acaba de llegar de Patagones, donde ha sido completamente recurrido, y puede seguir viaje à cualquir parte del mundo, con muy poco gasto. Se halla en balizas, donde lo pueden ver los SS. que se interesen, y el inventario en castellano y en ingles, se manifestarâ en casa del rematador.

IMPRENTA DEL ESTADO,